

192605
R. Dir. 866/4.015
LP/sn

Ref.: **PROPUESTA DE MAREKLER S.A. ACCEDER.**

Montevideo, 27 de diciembre de 2019.

VISTO:

La propuesta económica formulada por la empresa MAREKLER S.A. en nota de fecha 05/12/2019.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha nota la citada empresa propone saldar la deuda que mantiene con esta ANP.
- II. Que justifica su endeudamiento esgrimiendo dificultades del sector para asumir los pagos generados.
- III. Que a consecuencia de su atraso y posterior cesación en los pagos de los compromisos asumidos, la ANP procedió a la suspensión de sus actividades y a la ejecución de la correspondiente garantía.
- IV. Que es de interés de la empresa retomar su actividad brindando soporte al Sector de la Pesca y cumplir con las obligaciones asumidas, para lo cual propone un pago de USD 20.000 (Dólares estadounidenses veinte mil) de forma de cancelar la deuda pendiente y entregar una nueva garantía como Operador Portuario.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio es conteste en aceptar la propuesta presentada coadyuvando al impulso del Sector de la Pesca.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.015, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a la propuesta de la empresa MAREKLER S.A. aceptando el pago de USD 20.000 (Dólares estadounidenses veinte mil) y el depósito de nueva garantía como Operador Portuario.
2. Cumplido los extremos indicados en el numeral que antecede, dar por cancelada la deuda existente con dicha firma.

Notificar la presente Resolución a la firma MAREKLER S.A.

Cumplido, cursar a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz – Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.